

Protocolo de Donostía para la Garantía de los Derechos Lingüísticos Adaptación a la lengua Hñähñu del Valle del Mezquital-Hidalgo Traducción del documento al español

Thu'bini Mäst'oho

Iniciativa independiente Mäst'oho-Lenguas Originarias

Bloque 1: Artículos 1, 2 y 3.

“Sujetos, Objetivos y Valores”.

Todas las personas del mundo, hablan una lengua para comunicarse, como nosotros en el Valle del Mezquital, hablamos Hñähñu. Con ella expresamos quienes somos, dónde y cómo vivimos, qué comemos, qué pensamos, qué hacemos, etc. Cerca de nuestra región, existen otras comunidades donde se hablan otras lenguas originarias, como lo es el Nahuatl en la Huasteca Hidalguense; las lenguas Pame y Chichimeco Jonza, en Querétaro y San Luis Potosí. También se hablan lenguas extranjeras, como el español y el inglés. Todas las lenguas contienen saberes milenarios que nos heredaron nuestros abuelos, son fundamentales conocerlos, defenderlos y transmitirlos.

En nuestras comunidades Nñähñu, el respeto se transmite desde la lengua y es fundamental para convivir con nuestra familia y vecinos. Pero hoy en día, nos da vergüenza hablar nuestra lengua y molestamos a nuestros compañeros de clase o personas que la hablan, que no saben inglés y que usan los atuendos tradicionales.

También cuando migramos a otra ciudad, pasa muchas veces que otras personas nos discriminan por hablar Hñähñu, por hablar mal el español, por el lugar de origen, cómo vestimos, por nuestro color de piel o por tener costumbres diferentes, entonces nos molestamos, nos da pena y negamos nuestra raíz.

Estos artículos nos proveerán de elementos para ejecutar estos derechos.

Bloque 2: Artículos 4, 5 y 6.

“Sociedad civil: la clave, Referencia y Estructura del Protocolo”.

En el Valle del Mezquital, se habla Hñähñu desde hace mucho tiempo, por eso al nacer, aprendemos a comunicarnos en la lengua que se habla en la casa y en la comunidad, por ejemplo, desde que nuestras madres nos crían los primeros años; cuando acompañamos al abuelo a raspar el maguey para el pulque; cuando vamos con nuestro papá al monte para trabajar con el ixtle; cuando vamos a moler el nixtamal para hacer tortillas; en el día de plaza al comprar la comida, en la fiesta del pueblo y/o estudiando matemáticas en la escuela, donde la maestra nos enseña en Hñähñu.

Estas actividades nos ayudan a entender nuestra lengua, cómo relacionarnos con el entorno en donde vivimos, los conocimientos de nuestros ancestros, de sembrar nuestra raíz Ñähñu y de saber quiénes somos.

Como ya habíamos platicado en el primer bloque, nuestra lengua Hñähñu nos ayuda a relacionarnos con nuestro entorno comunitario, pero también con el mundo, con otras personas, otras culturas y así, nuestra visión de la vida crece, se expande, aprendemos a conocer, respetar y a otras personas mediante sus costumbres, sus lenguas, sus formas de vivir.

Imaginemos hablar otra lengua originaria, cercana a nuestra región del Mezquital, como el Nahuatl o Chichimeco Jonaz, donde podamos dialogar con personas de Acaxochitlán o con gente de San Luis de la Paz en sus respectivas lenguas, entender sus formas de pensar, de vivir, de cómo ven su mundo, de la misma manera, estas culturas puedan acceder a la cultura Ñähñu a través de nuestra lengua, así platicarles sobre los Sanjuas, el espíritu del Monte, de cómo se hila el ixtle, cómo se hacen casas de penca, de cómo bebemos pulque, de cómo hablamos en el camino.

Los lineamientos expresados en estos artículos, deberán promover y exigir la presencia, respeto hacia estas manifestaciones de la lengua de quienes la hablamos y que deseamos su permanencia en contextos mundiales no hostiles.

Bloque 3: Artículos 7, 8 y 9.

“Indicaciones de uso del Protocolo, Comité de Seguimiento e Instituciones oficiales”.

Nunca el Estado ha reconocido a nuestra lengua Hñähñu, aunque antes se enseñaba la lengua en las escuelas, aunque se han escrito muchos libros en la lengua, aunque se han hecho muchos programas de radio y demás acciones, no es oficial.

Por eso, es fundamental que el Estado y sus instituciones, así como instituciones internacionales les otorgue tangiblemente el reconocimiento oficial, político y socio-cultural a nuestra lengua, en documentos oficiales, en las comunidades y ciudades donde hablamos Hñähñu, para que así, se difunda, se siga transmitiendo en los hogares, en las escuelas y comunidades, se genere nuevas actitudes lingüísticas en los jóvenes y niños. También, que se generen fuentes de empleo con la lengua, para que podamos trabajar contribuyendo a su desarrollo.

Bueno, ya sabes de qué se trata este protocolo, ahora surgen las siguientes interrogantes:

- 1) ¿Qué acciones harás para valorar y proteger tu lengua?
- 2) ¿Cómo exigirás tus derechos lingüísticos?
- 3) ¿Cómo harás uso de estos lineamientos para defender tus derechos lingüísticos antes instancias y/o instituciones oficiales?



Si deseas responder éstas y otras interrogantes, puedes leer todo el documento con tu familia, tus amigos y tus maestros, aquí se encuentra el enlace del documento, para que conozcas otros temas que te ayudarán a defender tus derechos lingüísticos:

<http://www.linguapax.org/wp-content/uploads/2015/0>

